"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00180-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del Centro de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio Director (a) (e) del Centro de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: VACUNAS A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Referencia: MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 112 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en relación a la aplicación de las vacunas a los estudiantes de educación básica, precisa que desde el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y las siete Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) nunca, ni durante el retorno a las clases presenciales el 2022, se ha dispuesto la obligatoriedad de ningún tipo de vacunación.

En ese sentido, se comunica que la aplicación de las vacunas NO ES OBLIGATORIA, sólo debe realizarse con autorización de los padres de familia en caso de estudiantes menores de edad. Se hace hincapié que la DRELM y la UGEL 07 tiene como uno de sus objetivos principales la protección de la vida para garantizar un entorno seguro y saludable para los aprendizajes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL 07

GMSU/D. UGEL07 BMA/J.AGEBATP GIAL/OF. AGEBATP



EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0235614

CLAVE: 8D8297





